

VISTOS

- 1- La Necesidad de la Municipalidad, de apoyar la gestión en el ámbito de la promoción del desarrollo comunitario, la educación y la asistencia social.
- 2- Que el Departamento Social inserto en la Dirección de Desarrollo Comunitario se presenta en los procesos de acceso, inscripción y postulación a determinados beneficios sociales.
- 3- La Resolución N° 16 de fecha 06 de enero del 2020 que aprueba programa comunitario "Contraparte Municipal Convenio Ministeriales".
- 4- El Decreto Exento N° 293 de fecha 29 de enero de 2019 que designa a doña Jimena Jiménez González Secretaria Municipal Subrogante.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 304 de fecha 30 de enero del 2020, que delego en el señor Álvaro Tamargo Bernier, Director de Desarrollo Comunitario (s), la facultad de resolver sobre diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

RESUELVO

Apruébese el **PROGRAMA COMUNITARIO "ACCESO A BENEFICIOS SOCIALES"** el que a continuación se detalla:

1- Identificación del Programa.

Nombre del Programa

"ACCESO A BENEFICIOS SOCIALES".

Dirección que lo postula

Dirección de Desarrollo Comunitario.

Periodo de Ejecución

Desde 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2020.

2- Antecedentes del Programa

Descripción

El Programa busca realizar una intervención con sentido de responsabilidad, compromiso, eficiencia y eficacia, en la relación a las atenciones de problemas y necesidades tanto individuales como colectivas, de los residentes de la comuna de Recoleta, con el propósito de incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de cada uno de los vecinos (as), creando para ellos modelos de atención que permitan constituirse en modalidades que permitan mejorar los tiempos de respuesta, otorgar mayor pertinencia en las prestaciones otorgadas por el departamento y promover la descentralización de la atención social en los territorios de mayor vulnerabilidad, generando acciones profesionales desde las diferentes áreas y campos de intervención que logren un impacto social a nivel individual, grupal y de comunidad.

Propósitos Específicos

- Incidir en la promoción y mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos y vecinas residentes de la comuna de Recoleta.



1664881

- Apoyar la satisfacción de las necesidades urgentes e inmediatas que afecten a familias carentes de recursos y/o en estado de necesidad manifiesta de la comuna.
- Orientar, promover y gestionar el acceso a beneficios sociales comunitarios e institucionales, para las familias carentes de la comuna de Recoleta.
- Gestionar el acceso a subsidios económicos y monetarios del sistema de protección social.
- Implementar y ejecutar programas y proyectos del Ministerio de Desarrollo Social orientados a los vecinos de la comuna de Recoleta.

3- Ámbitos de Intervención

Este programa se orientara a producir los propósitos antes descritos, interviniendo en los siguientes ámbitos.

14. Atención de Público.
15. Área de Desarrollo Subsidios Monetarios Estatales.
16. Área de Desarrollo Asistencia Social.
17. Área de Desarrollo Protección Social.
18. Área de Atención Psicosocial infanto/juvenil/familiar y comunitario.
19. Área de Desarrollo Territorial y Comunitaria.
20. Área de Desarrollo de programas y proyectos MIDESO, orientados a personas beneficiarias del Subsistema de Seguridad y Oportunidades y Noche Digna.
21. Entrega de Premios para beneficios, Cajas de Mercadería, Pañales para niños/as y adultos, Suplementos Alimenticios.
22. Entrega de camarotes, Colchones, Ropa de Cama y/o Almohadas.
23. Entrega de Sacos de Arena, Nylon, Capas y Botas de Agua.
24. Entrega de Mediaguas.
25. Entrega de Sillas de Ruedas, Bastones, Colchones Antiescaras y Andadores.
26. Entrega de Becas de Útiles Escolares y Enseñanza Superior.

4- Plan de Intervención

Etapa	Objetivo	Acciones	Indicador
5-	Coordinar que el otorgamiento de subvenciones y/o beneficios que soliciten los vecinos y vecinas de la comuna se realice a través de la consulta canalizada y atención optima proporcionando la entrega de las acciones de Asistencia Social, Estratificación, Subsidios o Protección social y/o Programa Social.	<ul style="list-style-type: none"> • Atención y orientación diaria. • Registro de solicitudes y prestaciones en Ficha Vecino. • Derivaciones a instituciones locales y/o gubernamentales. • Ejecución de Programas Ministeriales. 	N° de Registro de las prestaciones realizadas por Departamento y/o Programa Ministerial.
6-	Desarrollar intervención comunitaria y/o Barrial, a través de la prestación de atenciones sociales e las Unidades Vecinales de la comuna de Recoleta, acercando los beneficios, garantías y prestaciones sociales municipales a la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Operativos comunitarios en las Unidades Vecinales. • Participación en acciones comunitarias y barriales, a través de programas de Estratificación Social, Asistencia Social y Subsidios Monetarios Estatales. 	N° de Registro de atenciones y prestaciones realizadas en operativos comunitarios y barriales.
7-	Descentralizar la atención social de la comunidad, a través de la implementación de un programa con enfoque territorial que acerque los beneficios, servicios y prestaciones sociales a la comunidad en sus barrios.	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar y coordinar reuniones con OO.CC con la finalidad de realizar programación y calendarización de las intervenciones. 	A lo menos 1 atención anual de orientación y social en los espacios comunitarios públicos de los



			barrios de la comuna de Recoleta
--	--	--	--

Cuadro de Presupuesto

ITEM	CENTRO DE COSTOS	IDENTIFICACION
215.24.01.007.003	04-06.67.02	Premios a Beneficios
		Camarotes, Colchones, Ropa de Cama y Almohadas
		Sacos de Arena
		Cajas de Mercadería
		Suplementos Alimenticios, Leche.
		Pañales niños y adultos
		Bastones, Sillas de Ruedas, Colchones antiescaras y Andadores
		Mediaguas
		Becas de Útiles Escolares y Enseñanza Superior
		Capas y Botas de agua

FDO.: ALVARO TAMARGO BERNIER, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S); JIMENA JIMENEZ GONZALEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (S).



JIMENA JIMENEZ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JJG/ATB/JSH/YDC/evm

TRANSCRITOS A:

- Dirección de Control
- Dideco
- Secretaria Municipal
- Contabilidad
- Departamento Social

